



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1820/2018

BITÁCORA: 21/G1-1455/03/18

Puebla, Puebla, 17 de Abril de 2018

BENJAMIN SANCHEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4615/2016 de fecha 24 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.405 Metros cúbicos	5	77	81	20057767	20057771
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.202 Metros cúbicos	3	82	84	20057772	20057774
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 82.813 Metros cúbicos	11	85	95	20057775	20057785
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.826 Metros cúbicos	5	96	100	20057786	20057790

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1820/2018
BITÁCORA: 21/G1-1455/03/18

Puebla, Puebla, 17 de Abril de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Daniela Migoya Mastretta".

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0375 AN. 2/6 EXP. 189/16 P

L'DMM/ L'MCCP/I/LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

